ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 55 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "ALQUILER DE HELICOPTEROS EN EL MARCO DEL DECRETO N° 622"- AD – REFERENDUM – PLURIANUAL - ID 283.679.

En la ciudad de Asunción, a los CINCO días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 (SBE) "ALQUILER DE HELICOPTEROS EN EL MARCO DEL DECRETO N° 622"- AD – REFERENDUM – PLURIANUAL - ID 283.679**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, cuya Acta de Sesión Publica Virtual fue realizado en fecha 04/11/2014 y la Apertura de Sobres Física en fecha 05/11/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. MEDES MENDOZA**, representante de la Sub Secretaria de Estado de Comercio.
2. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL Y APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: La presente contratación corresponde a un proceso Ad Referéndum sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria 2014 según el programa anual de contrataciones del presente llamado publicado en el SIC con las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.**

Seguidamente se prosigue con la Evaluación de conformidad al artículo 152 de la Ley Nº 5142/14.

TERCERO: En fecha 05 de diciembre de 2014 a las 15:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
PZ FLIGHT S.A.	24.950.000	LA CONSOLIDADA S.A. **Monto Asegurado:** Gs.15.000.000.- **Póliza Nº:** 007.1508.032349/000 **Vigencia:** desde 04/12/2014 hasta 20/03/2015

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el SICP – Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PZ FLIGHT S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **PZ FLIGHT S.A.,** contiene los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la misma **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: Se analiza la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa, de acuerdo a lo requerido conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) – (a) Capacidad Financiera y de acuerdo al siguiente detalle se observa:

EMPRESAS	RATIOS DE LIQUIDEZ			
	PROMEDIO	2.013	2.012	OBS.
PZ FLIGHT S.A.	2,11	3,22	1,00	CUMPLE

EMPRESAS	RATIOS DE ENDEUDAMIENTOS			
	PROMEDIO	2.013	2.012	OBS.
PZ FLIGHT S.A.	0,00	0,04	0,00	CUMPLE

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

EMPRESAS	RATIOS DE RENTABILIDAD			
	PROMEDIO	2.013	2.012	OBS.
PZ FLIGHT S.A.	4,5%	9%	0%	CUMPLE

Verificado los ratios financieros practicados a la empresa PZ FLIGHT S.A., se puede observar que la misma **CUMPLE** con este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones por lo que se prosigue a Evaluar sus ofertas.

OCTAVO: Acto seguido se procede a Evaluar el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas en el presente proceso de Contratación de conformidad al artículo 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: ***Artículo 60. Análisis.*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

1. **Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones se describe los datos consignados en las planillas de Datos Garantizados presentados por oferentes**:

Ítems	Código de Catálogo	Denominación del Bien y/o Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	78111501-9999	**ALQUILER DE HELICOPTERO:** para 2 (dos) pasajeros como mínimo	UNIDAD	EVENTO/ HORAS	1	3.850.000
2	78111501-9999	**ALQUILER DE HELICOPTERO** : para 4 (cuatro) pasajeros como mínimo	UNIDAD	EVENTO/ HORAS	1	7.865.000
3	78111501-9999	**ALQUILER DE HELICOPTERO** : para 6 (seis) pasajeros como mínimo	UNIDAD	EVENTO/ HORAS	1	13.235.000
					Precio Total	**24.950.000**

Monto Mínimo: guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000).-
Monto Máximo: guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000).-

NOVENO: Conforme al punto anterior se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo presentada, de a acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Acto seguido se Evalúa los documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones **SECCION VI – ANEXOS – ANEXO 01 – Documentos que Componen la Oferta.**

Econ. ANTONIO CASTAGNINO Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Moises Justo Mendoza
Director del Proyecto

D) Documentos legales - Oferentes individuales – Personas Jurídicas	**PZ FLIGHT S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	**PZ FLIGHT S.A.**
Copia de Contratos y/o Facturas de provisión de Bienes/Servicios similares o relacionados al objeto de la presente licitación, justificable a través de un volumen total de facturación de 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada, durante los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad de documentación que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, en promedio total de los años solicitados.	Cumple
Declaración Jurada que acredite la capacidad de Suministro en la cantidad y tiempo solicitados.	Cumple
Habilitación de la empresa y/o Registro Único de Contribuyente.	Cumple
Balance de los tres (2) últimos años(2012-2013)	Cumple
Presentar como mínimo 3 (tres) antecedentes de Servicios proveídos satisfactoriamente a Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple
Presentar en Carácter de Declaración Jurada las Especificaciones Técnicas del Servicio como así también detalle técnico, marca, modelo y catálogos de los Helicópteros Ofertados.	Cumple

Conforme a todo lo relatado y evaluado en el presente Acta, este comité determina que la empresa PZ FLIGHT S.A. cumple con todos los requerimientos financieros, técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO PRIMERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la única oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "ALQUILER DE HELICOPTEROS EN EL MARCO DEL DECRETO N° 622"- AD – REFERENDUM – PLURIANUAL - ID 283.679,** según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado	Modalidad
PZ FLIGHT S.A.	150.000.000	300.000.000	Contrato Abierto

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

Importe mínimo: guaraníes ciento cincuenta millones.----------

Importe máximo: guaraníes trescientos millones.----------

DECIMO SEGUNDO: Siendo las 17:20 hs. se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ECON. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. MEDES MENDOZA
Sub Secretaría de Estado de Comercio

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales